

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16401 MADRID

Edicto

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 91/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0003277, por auto de fecha 19 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don DAVID REGINO MAMBRILLA con nº de identificación Nº 51.065.974-V, y a doña PAOLA BEATRIZ MERCHAN GONZALEZ con nº de identificación 05.995.507-M., y domiciliados en calle Tintín y Milú, 12, portal A, 2º B-Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jesús Lorenzo Aguilar Saenz, con domicilio postal en calle Bravo Murillo, Nº 147- Entreplanta, Madrid, con dirección electrónica, direccion@asemed.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados de personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 530 de la LC.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A210020160-1